

Ramiro Gual - Waldemar Claus

EDITORIAL

RAMIRO GUAL (Universidad de Buenos Aires/ Universidad Nacional del Litoral, Argentina)
rgual1983@gmail.com.ar
WALDEMAR J. CLAUS (Universidad Nacional del Litoral, Argentina)
waldemarjclaus@gmail.com

Forma de citar: Gual, R. y Claus, W. (2023). Editorial. *Prisiones. Revista digital del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 2 (3), 1-6.

Publicado en línea: 04-08-2023



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Nos enorgullece presentar el tercer número de *Prisiones*, la revista digital del Centro de Estudios de Ejecución Penal.

Es la primera ocasión en que todos sus artículos han sido sometidos al sistema de revisión doble ciego, acercando la revista a los criterios propuestos en los procesos de indexación para revistas científicas. Por eso queremos comenzar estas líneas agradeciendo a las y los revisores por sus agudos dictámenes y a las y los autores por sus esfuerzos adicionales, analizando los comentarios y aprovechándolos para potenciar sus producciones. Creemos que este proceso, aunque mucho más arduo, redundará en una mejor calidad de los trabajos publicados.

La segunda novedad de este número es que, por primera vez, nos hemos propuesto dedicarlo a una temática específica: los modos en que las personas detenidas participan en la construcción del orden carcelario. El tema nos ha resultado de especial interés por ser una de las dimensiones centrales que la literatura específica ha asignado a los sistemas penitenciarios actuales en nuestra región (ver, Garces & Darke, 2021, p. 22; Sozzo, 2022b, p. 2).

La participación de las personas presas en el gobierno de las prisiones se ha vuelto una de las temáticas predilectas en las investigaciones empíricas que se desarrollan con renovado ímpetu en América Latina. Las compilaciones *Carceral Communities in Latin America* (Darke et al, 2021) y *Prison, Inmates and Governance in Latin America* (Sozzo, 2022a, comentada en este número por Alan Rodríguez) han logrado reunir una buena cantidad de esa literatura producida por investigadores e investigadoras latinoamericanos y latinoamericanistas. Se trata en su inmensa mayoría de trabajos empíricos diseñados bajo metodologías cualitativas, con una fuerte valorización de la palabra de las personas detenidas. En algunas ocasiones las inmersiones en el campo son tan profundas que sus propios autores las definen como etnografías. Desde los trabajos pioneros de Darke (2013), Díaz (2013) y Biondi (2016) en Brasil, Antillano (2015) en Venezuela y Cerbini (2012) en

Ramiro Gual - Waldemar Claus

Bolivia, contamos ya con más de una década de acumulación de ese tipo de investigaciones y publicaciones. Densas descripciones y complejos análisis sobre diferentes experiencias locales donde las personas detenidas participan en la gestión de la vida cotidiana dentro de las prisiones de Venezuela, Brasil, Bolivia, Colombia, Nicaragua, República Dominicana, Argentina, Uruguay, Perú, Ecuador y Puerto Rico.

Tal vez con una profundidad ausente hasta entonces, el epílogo realizado por Sozzo (2022c) para la compilación *Prison, Inmates and Governance in Latin America* suma a ese recorrido dos ejercicios analíticos imprescindibles para la comprensión de nuestro objeto de estudio. El primero de ellos se propone aislar una serie de dimensiones que permitirían exprimir al máximo las densas descripciones locales y avanzar hacia un ejercicio comparativo a escala regional observando similitudes y diferencias entre los esquemas de gobierno estudiados en cada país. Experiencias que pueden ser comparadas según el grado de autonomía que alcanzan y el nivel de simetría de fuerzas entre los liderazgos de personas detenidas y el Estado. También por el grado de confrontación que asumen las personas detenidas frente a los agentes penitenciarios y las autoridades de la prisión. El alcance de las prácticas que despliegan las estructuras de detenidos no es igual en todas las experiencias latinoamericanas ni el grado de violencia con el cual despliegan su poder. Tampoco lo son el nivel de complejidad en su organización, ni su grado de formalización.

El segundo ejercicio analítico se concentra en los conceptos creados en América Latina para explicar la participación de las personas detenidas en la construcción del orden cotidiano dentro de las prisiones. En algunas investigaciones desarrolladas en los últimos diez años -como en Cerbini (2012) y Antillano (2015), autor que también aporta un texto para este volumen- se utiliza la noción de autogobierno, usualmente para describir y analizar las experiencias más extremas de corrimiento estatal y asunción de los detenidos del centro de la escena penitenciaria. En esos esquemas el Estado abandona la gestión cotidiana de las prisiones y se corre (incluso físicamente) a los muros perimetrales, limitando en gran medida su influencia a las decisiones sobre qué y quienes ingresan y egresan de la prisión. En el otro extremo, quienes ponen el acento en la gestión compartida de las prisiones a partir de una serie de negociaciones entre agentes y detenidos, privilegian el uso de nociones cercanas al co-gobierno. Es el caso de los acuerdos de co-gobierno que Julienne Weegels (2018) identifica en Nicaragua y Jennifer Peirce (2022) en las viejas prisiones de República Dominicana. Es un término utilizado también por Lucía Bracco Bruce para explicar cómo las mujeres detenidas se involucran en el gobierno de una cárcel de Perú (2022, ver también su aporte al presente volumen). Sozzo (2022c, p. 382- 385) logra reproducir algunas de las ventajas y desventajas en el uso de ambos términos. La noción de autogobierno puede explicar buena parte de estas experiencias en la medida que no postule la desaparición absoluta del Estado y continúe preguntándose por su rol en el gobierno de la prisión. El concepto de co- gobierno, por su parte, es útil para explicar estos esquemas de gestión compartida del orden, en la medida que no confunda negociación con acuerdo pacífico y equilibrio de fuerzas entre los agentes estatales y la población detenida.

Este número especial se propone continuar aportando a esos estudios comparados con nuevo material empírico y análisis conceptual. Se compone principalmente de producciones sobre Argentina y Brasil, pero cuenta también con investigaciones sobre Venezuela, Uruguay, Perú. Además, en el primero de los trabajos Tomas M. Martin y Andrew

Ramiro Gual - Waldemar Claus

Jefferson (Dignity- Dinamarca) exploran el rol de los liderazgos de personas detenidas en prisiones de Uganda y Myanmar. Con su inclusión en este número buscamos profundizar la construcción de líneas de trabajo dialogado y comparativo Sur-Sur entre las diferentes regiones alejadas de los centros de producción académica.

Esta edición especial reúne autores y autoras con amplia trayectoria en este terreno. Andrés Antillano (Universidad Central de Venezuela), luego de su amplia trayectoria de trabajo etnográfico dentro de las *prisiones abiertas* de Venezuela, se propone en esta ocasión indagar las múltiples relaciones entre cárceles y barrios populares, proponiendo que la cárcel juega un papel crucial en la reconfiguración de los grupos sociales y vecindarios más desfavorecidos, transfiriendo formas de organización y pautas culturales que ordenan y pacifican las interacciones en los barrios pobres de Caracas. Camila Nunes Dias y Ruan Lisboa (Universidad Federal ABC- Brasil) exploran el orden social en las prisiones paulistas gobernadas por el Primeiro Comando da Capital (PCC), indagando su orden social estructurado a partir de un modelo híbrido espacial que se sustenta en elementos informales y formales, como la ética del delito y las normas estatales. Karina Biondi (Universidad Estadual de Maranhao- Brasil) profundiza sus investigaciones sobre el PCC, recuperando su historia y discutiendo la inadecuación del concepto de crimen organizado para comprender su estructura, dinámicas y prácticas.

También se incluye en esta compilación las investigaciones de dos jóvenes investigadoras que han producido en los últimos años aportes sumamente trascendentales para nuestro objeto de estudio. Lucía Bracco (Pontificia Universidad Católica de Perú) es de las pocas investigadoras en la región que ha avanzado en la indagación empírica sobre estos esquemas de cogobierno en una prisión de mujeres, la cárcel de Santa Mónica ubicada en Lima, Perú. Lorena Navarro (Universidad Nacional del Litoral- Argentina) agudiza la mirada sobre la participación de las iglesias evangelistas en el gobierno de una prisión en el centro de la Provincia de Santa Fe (Argentina), un ejercicio que dialoga con otras investigaciones sobre pabellones iglesia en la región, como los trabajos de Marín Alarcón (2016) en Santiago de Chile, Algranti (2012) en Buenos Aires y Manchado en el sur de la misma provincia de Santa Fe (2022, con comentario en esta compilación a cargo de Marisol Carasa).

El volumen reúne también algunas indagaciones novedosas sobre esquemas de gobierno sumamente relevantes y reconocidos, aunque poco explorados académicamente todavía. Waldemar Claus y Máximo Sozzo (Universidad Nacional del Litoral- Argentina) analizan las “mesas de diálogo” que operaron en las prisiones de Santa Fe entre 2004 y 2013, una iniciativa orientada a formalizar la participación de los detenidos en la gestión de determinados aspectos de la vida en las prisiones de esa provincia. El trabajo de Ramiro Gual (Universidad de Buenos Aires/ Universidad Nacional del Litoral- Argentina), por su parte, analiza el rol de los delegados en las interacciones entre presos y con agentes penitenciarios en la prisión federal argentina de Devoto y sus impactos en la coproducción del orden carcelario.

Finalmente, los trabajos de investigadores con menor lugar en publicaciones colectivas previas dan mayor frescura a la compilación. Mariano Gialdino (CONICET- Argentina) y Ariel Ciales (Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego) analizan la pertinencia de las nociones de autogobierno y cogobierno para comprender los resultados de su trabajo empírico desarrollado en las prisiones de aquella provincia argentina. Gabriel Pasturino y

Ramiro Gual - Waldemar Claus

Maycol Medina Sosa (Universidad de la República- Uruguay) indagan las formas de organización que las personas detenidas desarrollan en los centros universitarios de la Universidad de la República dentro de las cárceles uruguayas, y en especial dentro de la unidad n°4, la prisión más grande del país.

Podría presuponerse la sobreabundancia de un nuevo volumen que discute una temática que cuenta ya con obras colectivas que han compilado buena parte de estos debates. Sin embargo, nos parece que la empresa que hemos asumido cuenta con algunas cualidades adicionales que no deberían pasarse por alto. Por un lado, y a diferencia de las compilaciones que le han antecedido, se trata de una publicación digital, de acceso libre y escrita en español, que busca colocar buena parte de esas discusiones al alcance de investigadores y actores que integran el mundo de la prisión en nuestra región.

Por otro lado, consideramos que las contribuciones a este número establecen relaciones productivas con las producciones precedentes de este campo de estudios. Y esto en tres direcciones. En primer lugar, si bien la mayoría de los trabajos explora jurisdicciones ya estudiadas, aparecen en este número espacios indagados por primera vez desde esta perspectiva, como en el artículo de Gialdino y Ciales, que estudian una prisión en la provincia de Tierra del Fuego (Argentina). A su vez, otras contribuciones que revisitan jurisdicciones lo hacen estudiando figuras de liderazgo, estructuras de gobierno y espacios de la prisión que no habían sido estudiados antes a partir del interés por la construcción del orden, o que no habían sido objeto de estudios específicos, como los trabajos sobre las mesas de diálogo y la figura del preso-pastor¹ en la Provincia de Santa Fe, y la figura de los delegados en la cárcel de Devoto, pero también el trabajo sobre los centros universitarios dentro de las prisiones uruguayas, cuya novedad está dada por hacerlo desde la pregunta por sus impactos en el gobierno de las prisiones. Por último, si bien algunos trabajos exploran esquemas de gobierno compartido que ya han sido objeto de indagación en reiteradas oportunidades, en esta ocasión lo hacen desde ángulos novedosos. Anticipábamos, por ejemplo, el trabajo de Andrés Antillano que profundiza en esta ocasión en los impactos que provoca el *carro* (liderazgo carcelario en las *prisiones abiertas* de Venezuela), no ya dentro de la cárcel sino en los barrios pobres de Caracas, y que abre vías de indagación prometedoras a futuro. O el trabajo sobre las mesas de diálogo en la Provincia de Santa Fe, que desarrolla una perspectiva diacrónica y centrada en la dimensión política que, si bien no es completamente novedosa, en pocas ocasiones ha sido explorada de manera sistemática.

En segundo lugar, las contribuciones al número especial retoman las claves conceptuales, dimensiones de comparación y discusiones que estructuran este campo de estudios al tiempo que las matizan, problematizan y ponen en tensión. Así, encontramos en muchos de ellos la actitud de vigilancia respecto de la importación a-crítica de conceptos elaborados en, y para pensar realidades de, contextos del Norte Global, que ha sido característica de esta literatura desde sus inicios²; o las referencias a los conceptos ya canónicos de autogobierno y co-gobierno (para utilizarlos pero también para mostrar sus

¹ Si bien ha sido objeto de tratamiento en producciones previas, el trabajo de Navarro es el primero del que tengamos noticia que estudia este liderazgo carcelario dedicándole un trabajo específico.

² Reflexión que se destaca de manera clara, en este número, en la crítica de Biondi al uso del concepto de crimen organizado para pensar la forma de estructuración y funcionamiento del PCC en las cárceles paulistas y más allá de ellas.

Ramiro Gual - Waldemar Claus

límites). Al mismo tiempo, frente a la hipótesis de Skarbek (2020) de la existencia de una suerte de juego de suma cero entre el gobierno formal-estatal y el informal-liderado por los detenidos, por el cual los esquemas de co-gobierno y autogobierno surgen como respuesta a una necesidad de orden que no es resuelta por el gobierno formal-estatal, varios de los trabajos destacan explícitamente el carácter híbrido de estos ordenamientos, en términos legales (Bracco) pero también espaciales (Dias), y enfatizan los puntos de contacto, las articulaciones, tensiones y homologías entre ellos. Además, el énfasis del trabajo de Dias en el carácter sistémico del esquema de gobierno desplegado por el PCC, y los reenvíos entre el adentro y el afuera de la prisión desarrollados por Antillano, tensionan también la explicación institucionalmente centrada de los órdenes carcelarios dada por Skarbek (2020). Y no sólo esto. Algunos de los trabajos que presentamos también proponen nuevas formas de comprender los fenómenos vinculados al gobierno compartido de las prisiones. Un ejemplo de esto lo encontramos en el trabajo de Gual, que además de valerse de las siete dimensiones para la investigación comparativa delineadas por Sozzo (2022c), propone también otras que emergen de su estudio de la figura de los delegados en la cárcel de Devoto (específicamente, las de la fuente de legitimidad de los liderazgos carcelarios y la del tipo de violencia que despliegan [concentrada o regulada]). Por último, también aparecen en este número ejercicios de innovación conceptual, como el desarrollado por Martin y Jefferson, quienes proponen la noción de gobierno indirecto [*proxy governance*] para pensar esquemas de gobierno que, como los presentes en las prisiones de Uganda y Myanmar que estudian, no se ajustan bien a las nociones más establecidas en la literatura de autogobierno y cogobierno.

Finalmente, consideramos que los trabajos aquí reunidos aportan nuevas miradas sobre las dificultades metodológicas de producir investigaciones rigurosas en un espacio signado por la oscuridad y las dificultades de acceso. Además, los trabajos de Nunes Dias & Lisboa y de Pasturino & Medina Sosa, por las biografías de sus autores, fortalecen el desafío académico y político de esta revista por incluir la voz y perspectiva de las personas detenidas en las producciones científicas sobre prisiones.

Por todas estas novedades, invitamos muy ilusionados a la lectura de este nuevo número, con la expectativa de seguir aportando al debate sobre las prisiones en nuestra región y su necesaria transformación.

Referencias

- Algranti, J. (2012). La realidad carcelaria y sus variaciones religiosas. Un estudio sobre las formas de habitar los pabellones evangélicos. *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, 4(22), 27- 43.
- Antillano, A. (2015). Cuando los presos mandan: control informal dentro de la cárcel venezolana. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 24(4), 16–39.
- Biondi, K. (2016). *Sharing This Walk: An Ethnography of Prison Life and the PCC in Brazil*. University of North Carolina Press.
- Bracco Bruce, L. (2022). A decolonial and depatriarchal approach to women’s imprisonment: Co-governance, legal pluralism and gender at Santa Mónica Prison, Perú. En M. Sozzo (ed.) *Prisons, inmates and governance in Latin America*, Palgrave- Macmillan, pp. 233-258.
- Cerbini, F. (2012). *La casa de jabón. Etnografía de una cárcel boliviana*. Ediciones Bellaterra.

Ramiro Gual - Waldemar Claus

- Darke, S. (2013). Inmate Governance in Brazilian Prisons. *The Howard Journal of Crime and Justice*, 52(3), 272- 284.
- Darke, S., Garces, C., Duno-Gottberg, L. y Antillano, A. (2021). *Carceral Communities in Latin America*. Palgrave.
- Dias, C. (2013). *PCC Hegemonia nas Prisões e Monopólio da violência*. Saraiva.
- Garces, C. y Darke, S. (2021). Ethnographic Reflexivity and Ethics of Community in the New Mass Carceral Zone. En S. Darke, C. Garces, L. Duno-Gottberg y A. Antillano eds. *Carceral Communities in Latin America*. Palgrave.
- Manchado, M. (2022). *La redención del castigo. El evangelismo y la construcción del orden en las prisiones contemporáneas*. UNR Editora.
- Marín Alarcón, N. (2016). Evangelismo carcelario en Chile: Análisis socioantropológico de comunidades religiosas en contexto de encierro. *Polis*, 46, 1-17.
- Peirce, J. (2022). Provós, Representantes, Agentes: the evolution of prison governance arrangements in the Dominican Republic's prison reform process. En M. Sozzo (ed.) *Prisons, inmates and governance in Latin America*, Palgrave- Macmillan, pp. 93-126.
- Skarbek, D. (2020). *The Puzzle of Prison Order*. Oxford University Press.
- Sozzo, M. (2022a). *Prisons, inmates and governance in Latin America*, Palgrave-Macmillan.
- Sozzo, M. (2022b). Introduction: Inmate Governance in Latin America. Context, Trends and Conditions. En M. Sozzo (ed.) *Prisons, inmates and governance in Latin America*, Palgrave- Macmillan, pp. 1- 32.
- Sozzo, M. (2022c). Epilogue. Inmate Governance in Latin America. Comparative and theoretical notes. En M. Sozzo (ed.) *Prisons, inmates and governance in Latin America*, Palgrave- Macmillan, pp. 367- 398.
- Weegels, J. (2018). *Performing Prison: Power, Agency and Co-Governance in Nicaraguan Prisons*. Tesis de doctorado: Universidad de Amsterdam.